INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA" ID 413.660.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día jueves 28 del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA" ID 413.660.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Coordinadora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 08/04/2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 34 inc. A DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación y Adendas.
- Reporte del llamado con ID 413.660.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA" ID 413.660,** tuvo lugar el día miércoles 27 del mes de ABRIL del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 hs, en la D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	FLASH COMUNICACIONES S.A.	80040693-1	Ítem 1 Gs. 62.998.600.- Ítem 2 Gs. 4.284.900.- Total Gs. 67.283.500.-
2	GRACIELA VICENTA DUARTE DE OZUNA	625831-0	Ítem 1 Gs. 52.640.000.- Ítem 2 Gs. 5.460.000.- Total Gs. 58.100.000.-

Héctor U. Parodi Molina
Abogado Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Francia
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
3	19 DE ENERO S.R.L.	80098902-3	Ítem 1 Gs. 55.692.000.- Ítem 2 Gs. 5.473.012.- Total Gs. 61.165.012.-
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	Ítem 2 Gs. 5.803.200.-
5	KLINAP SOCIEDAD ANONIMA	80090435-4	Ítem 1 Gs. 50.161.370.- Ítem 2 Gs. 3.485.144.- Total Gs. 53.646.514.-
6	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA)	80024014-6	Ítem 1 Gs. 68.600.000.- Ítem 2 Gs. 4.540.800.- Total Gs. 73.140.800
7	ANDREA ESTHEFANIENCISO ALEGRE	3493013-2	Ítem 1 Gs. 53.200.000.- Ítem 2 Gs. 5.200.000.- Total Gs. 58.400.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

PAC N°: 413.660-

"ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Nombre del Representante Legal	Diego Fretes = Flash Comunicaciones SA.

Observaciones:

- La Empresa Klinap SA. no presenta la DDJJ ante la contraloría con fecha a la apertura y tampoco patente comercial y cumplimiento tributario
- La Empresa de Andrea Enciso = no presenta DDJJ ante la contraloría con fecha a la apertura
- La Empresa Meneva SRL se constata en su Constancia de Ruc que es del Rubro de ganadería, venta de carnes y librería y no productos o elementos de limpieza y no presenta experiencia
- La empresa 19 de enero SRL no presenta DDJJ ante la contraloría con fecha a la apertura

Diego Fretes
2.369.621

ECLEAN

San Lorenzo, 27 de Abril de 2022.-

Este comité manifiesta que la observaciones realizadas por las firmas, serán verificadas y en el caso de ser necesario se solicitará una aclaración y/ actualización a la empresa en cuestión, de acuerdo al análisis realizado.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado*

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6602

las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FLASH COMUNICACIONES S.A.	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA	19 DE ENERO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1688458	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1688511	CUMPLE SIPE N° 1689535
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1688458	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1688511	CUMPLE SIPE N° 1689535

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 8602

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FLASH COMUNICACIONES S.A.	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA	19 DE ENERO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
E) Oferentes en Consorcio.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KLINAP SOCIEDAD ANONIMA	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA)	TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE
F) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1689524
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1688695	CUMPLE SIPE N° 1688572	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1688695	CUMPLE SIPE N° 1688572	NO APLICA
J) Oferentes en Consorcio.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección de Gestión y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Héctor U. Parodi Molina
Mat. Nº 6602

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	FLASH COMUNICACIONES S.A.	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA	19 DE ENERO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3028212 y 3028217 del SINARH, de fecha 05 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3028080 del SINARH, de fecha 05 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3028148 y 3028151 del SINARH, de fecha 05 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3028168 y 3028175 del SINARH, de fecha 05 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Criterios de calificación legal.	KLINAP SOCIEDAD ANONIMA	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA)	TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Criterios de calificación legal.	KLINAP SOCIEDAD ANONIMA	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA)	TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3028083, 3028085, 3028087, 3028092 y 3028094 del SINARH, de fecha 05 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°.3028113 y 3028118 del SINARH, de fecha 05 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3028163 del SINARH, de fecha 05 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA,** siendo el monto total ofertado de Gs. **53.646.514,** como se puede observar en la Tabla Comparativa de Ofertas.-

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno para realizar la corrección aritmética, la empresa **KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA,** ha remitido el visto bueno.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera Municipal

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 9602

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios del ítem 2 debido a que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial establecido (-37%) a la empresa **KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA.** La empresa remite el desglose y composición de su precio, detallando cuanto sigue:

Luque, 29 de Abril de 2022

Proceso de contratación: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA
ID: 413660

Sres.
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Yo, quien suscribe, me dirijo respetuosamente a usted en nombre de la empresa KLINAP S.A. a fin de dar una explicación detallada de la composición de los precios unitarios del ítem cotizado solicitado según nota.

Nro de ítem:	2
Descripción del producto/servicio:	Carro de limpieza
Costo:	443.221
Gastos de logística y comercialización:	174.257
Gastos administrativos:	87.999
Gastos financieros:	17.425
Utilidad:	113.533
Impuestos:	34.851
PRECIO UNITARIO:	871.286

Saludos cordiales,
Guillermo Escobar Sequera
Director KLINAP S.A.
KLINAP S.A.
R.U.C: 80090435-4

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En atención que los productos ofertas no son de procedencia nacional. La empres que oferta producto nacional no posee certificado de origen.-

MARGEN DE LOCAL: APLICA

Se procede a la aplicación del Margen a las empresas **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA), 19 DE ENERO S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ya que se observa Patente de la Ciudad de Asunción, el cual no forma parte del Departamento de la Convocante.-

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 8602

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

			KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA				FLASH COMUNICACIONES S.A.				EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.					TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Margen de Preferencia Local	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONTENEDOR DE BASURA DE 240 LITROS	70	Bralimpia	Brasil	716.591	50.161.370	Bralimpia	Brasil	899.980	62.998.600	NO COTIZA					Bralimpia	Mercosur	760.000	53.200.000
2	CARRO DE LIMPIEZA	4	Bralimpia	Brasil	871.286	3.485.144	Bralimpia	Brasil	1.071.225	4.284.900	Italimpia	Argentina	1.450.800	1.595.880	6.383.520	Bralimpia	Mercosur	1.300.000	5.200.000
					Precio Total	**53.646.514**			**Precio Total**	**67.283.500**			**Precio Total**		**6.383.520**			**Precio Total**	**58.400.000**

			FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA				19 DE ENERO S.R.L.					MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA)			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Margen de Preferencia Local	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Margen de Preferencia Local	Precio total
1	CONTENEDOR DE BASURA DE 240 LITROS	70	Bralimpia	Brasil	752.000	52.640.000	Multienvase	Nacional	795.600	875.160	61.261.200	Super Pro	Brasil	980.000	1.078.000	75.460.000
2	CARRO DE LIMPIEZA	4	Bralimpia	Brasil	1.365.000	5.460.000	7M	Nacional	1.368.253	1.505.078	6.020.313	Bralimpia	Brasil	1.135.200	1.248.720	4.994.880
					Precio Total	**58.100.000**			**Precio Total**		**67.281.513**			**Precio Total**		**80.454.880**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

ÍTEM 1			ÍTEM 2		
N°	Oferente	Monto Ofertado	N°	Oferente	Monto Ofertado
1	KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA	716.591	1	KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA	871.286
2	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA	752.000	2	FLASH COMUNICACIONES S.A.	1.071.225
3	TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE	760.000	3	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA)	1.248.720
4	19 DE ENERO S.R.L.	875.160	4	TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE	1.300.000
5	FLASH COMUNICACIONES S.A.	899.980	5	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA	1.365.000
6	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA)	1.078.000	6	19 DE ENERO S.R.L.	1.505.078
			7	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	1.595.880

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha: 28 de abril de 2022

- Composición de Precios Ofertados del ítem 2.-
- Visto Buenos para aplicar corrección aritmética siendo el monto total ofertado del ítem 1 Gs. 50.161.370 y el ítem 2 Gs. 3.485.144.-
- Muestras de los Ítems ofertados (1 y 2), según lo establecido en la carta de invitación.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS
- Demostrar la experiencia en provisión de contenedores de basuras, y/o carros de limpieza de la misma naturaleza de los bienes solicitados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021), por un monto equivalente o superior al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Declaración jurada de contar con la capacidad de suministro en tiempo y forma de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Respuesta: La empresa remite desglose, aceptación de visto bueno para corrección aritmética, muestras de los ítems 1 y 2 y las documentaciones solicitadas, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.-

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karine R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6602

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Firma: FLASH COMUNICACIONES S.A.
Fecha: 06 de mayo de 2022

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS
- Demostrar la experiencia en provisión de contenedores carros de limpieza de la misma naturaleza de los bienes solicitados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021), por un monto equivalente o superior al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Declaración jurada de contar con la capacidad de suministro en tiempo y forma de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Muestras del ítem 2, según lo establecido en la carta de invitación.

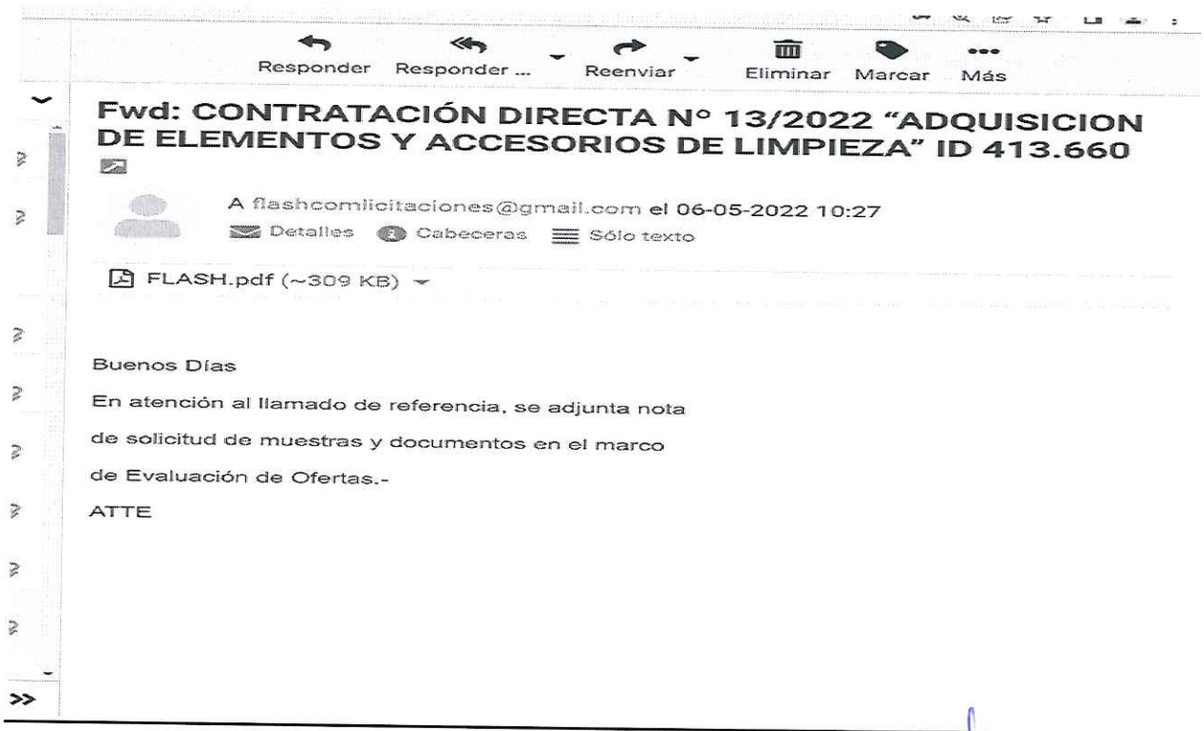

Respuesta: **La solicitud fue enviada al mail declarado en su oferta, la empresa no remite desglose n las documentación solicitada, lo que imposibilita la verificación del cumplimiento de las bases del llamado, y atendiendo el principio de igualdad y libre competencia se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa FLASH COMUNICACIONES S.A**

Firma: FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA
Fecha: 06 de mayo de 2022

- Muestras del ítem 1, según lo establecido en la carta de invitación.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020]
- Demostrar la experiencia en provisión de contenedores de basuras, y/o carros de limpieza de la misma naturaleza de los bienes solicitados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021), por un monto equivalente o superior al 60% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Héctor U. Fayardi Molina
Abog. Matr. Nº 8602

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina B. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO.-
TELEFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

- Declaración jurada de contar con la capacidad de suministro en tiempo y forma de acuerdo a los re2querimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha: 16 de mayo de 2022

- Muestras del ítem 2, según lo establecido en la carta de invitación.

Respu2esta: La empresa remite las documentaciones y muestras solicitadas en tiempo, los cuales serán verificados en los apartados correspondientes

Firma: MENEVA S.R.L.
Fecha: 10 de mayo de 2022

- Muestras del ítem 2, según lo establecido en la carta de invitación.
- Demostrar la experiencia en provisión de contenedores de basuras, y/o carros de limpieza **-según el item ofertado-** de la misma naturaleza de los bienes solicitados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021), por un monto equivalente o superior al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

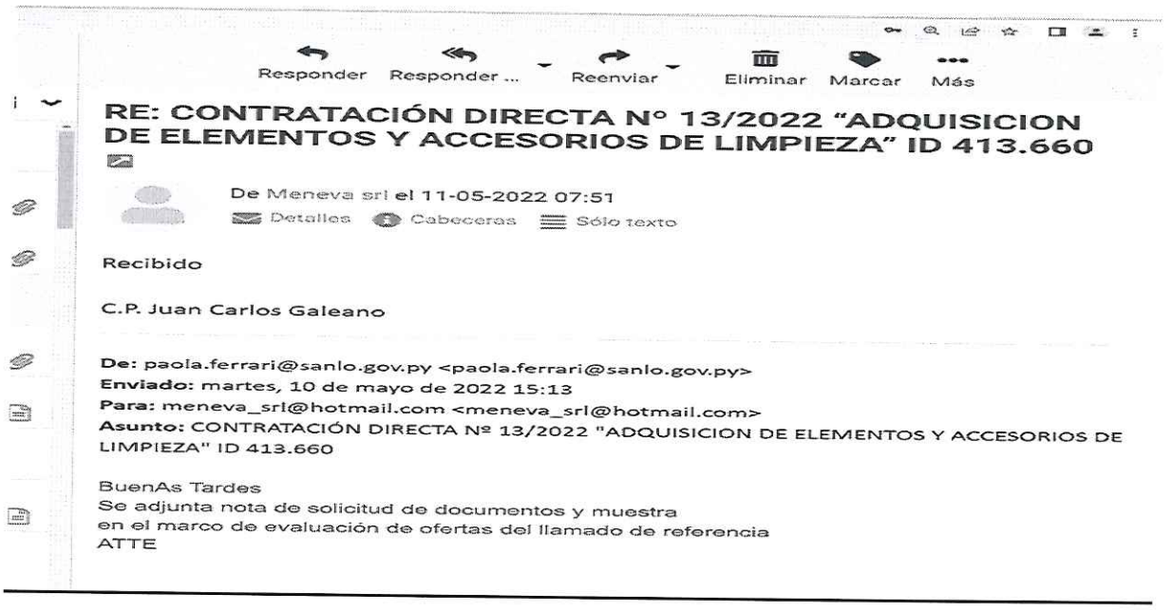
Responder Responder ... Reenviar Eliminar Marcar Más

RE: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA" ID 413.660

De Meneva srl el 11-05-2022 07:51
Detalles Cabeceras Sólo texto

Recibido

C.P. Juan Carlos Galeano

De: paola.ferrari@sanlo.gov.py <paola.ferrari@sanlo.gov.py>
Enviado: martes, 10 de mayo de 2022 15:13
Para: meneva_srl@hotmail.com <meneva_srl@hotmail.com>
Asunto: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA" ID 413.660

BuenAs Tardes
Se adjunta nota de solicitud de documentos y muestra
en el marco de evaluación de ofertas del llamado de referencia
ATTE

Respuesta: La empresa procede a dar acuse de recibo del mail de solicitud, sin embargo no remite las documentaciones ni la muestra solicitada, por lo que no se puede proceder a la evaluación del cumplimiento de las bases del Llamado, y atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa MENEVA S.R.L.

Firma: TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE.
Fecha: 06 de mayo de 2022

- Muestras del ítem ofertado, según lo establecido en la carta de invitación.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020
- Declaración jurada de contar con la capacidad de suministro en tiempo y forma de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: La empresa remite muestras y documentos en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Hector U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Dir. Gral. Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Directora General
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Samaniego
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

- ✓ **Atendiendo a las documentaciones remitidas por las empresas y conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja en el ítem 1 y 2, que en este caso ambas corresponden a la Firma: KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA para su evaluación.-**

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**NO CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	**NO CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Se realiza la observación NO CUMPLE, atendiendo que el comité ha solicitado por nota a la empresa los documentos que no obran en su oferta, en este caso Certificado de Cumplimento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario, la empresa ha remitido en tiempo lo solicitado, pero los mismos tienen fecha posterior a la feche de apertura de sobres (27/04/2022). Atendiendo lo dispuesto en la Carta de Invitación "*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.*", la empresa NO CUMPLE con lo establecido en la Carta de invitación.

Lote 416726032

SET TRIBUTACION
FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 427013356441S

FECHA 29/04/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80090435
DV 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
KLINAP S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/05/2022

NÚMERO DE CONTROL : 9EB609B4

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180090435 9EB609B4

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredi Molina
Abog. Mat. Nº 6602

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

ISTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 787121 NRO. CERTIFICADO: 336977

FECHA EMISION: 28-04-2022 VENCIMIENTO: 14-05-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80090435 Nro. Certificado: 336977

Razon Social: INAP.PY S.A

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 16-09-2016 Cantidad de Asegurados: 9

Nro. Patronal(es): 0560-64-0006 -

CONSTE QUE EL/LOS/ EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio: http://servicios.ips.gov.py/constancia/

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA
Para contribuyente de IRACIS. **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** a. Ratio de Liquidez: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2018-2019-2020, no deberá ser negativo.	**NO CUMPLE*.**

Héctor L. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6902

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Peralta Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Datos del análisis realizado:

KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA									
Índices Financieros		**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	197.842.180	3,08	1.115.227.052	2,10	1.957.955.396	2,53	**2,57**	CUMPLE
	Pasivo corriente	64.227.095		531.641.252		773.651.245			
Endeudamiento	Pasivo total	64.227.095	0,16	822.971.328	0,57	1.326.748.106	0,57	**0,44**	CUMPLE
	Activo total	392.368.170		1.433.663.321		2.328.325.926			
Rentabilidad	Utilidad neta	- 11.394.563	-0,02	- 360.628.291	-0,40	-70.114.173	- 0,05	**-0,16**	CUMPLE
	Capital	600.000.000		900.000.000		1.361.000.000			

La empresa posee una rentabilidad de -0,16 en promedio de los últimos años solicitados en la Carta de Invitación, y atendiendo lo dispuesta para rentabilidad *"El promedio en los en los últimos años 2018-2019-2020, no deberá ser negativo".*, se observa que la empresa NO CUMPLE con el requisito solicitado para la Capacidad Financiera índice de Rentabilidad.-

Por todo lo expuesto se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa KLINAP SOCIEDAD ANÓNIMA, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Atendiendo lo expresado en el punto ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, del presente informe se procedió a la Descalificación de las empresas FLASH COMUNICACIONES S.A y MENEVA S.R.L. (2da y 3ra oferta respectivamente para el ítem 2), por no remitir los documentos necesarios para la evaluación de las bases del llamado.

- ✓ **Se procede a la evaluación de la Cuarta Oferta para el ÍTEM 2: Firma: TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE:**

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Se realiza la observación NO CUMPLE, en atención a lo dispuesto en la Carta de Invitación *"Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta", ya que la empresa en cuestión remite Constancia de Declaración Jurada con fecha 09/05/2022, posterior al acto de aperturas de sobres (27/04/2022), no cumpliendo con el requisito establecido y atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa TECLEAN de ANDREA ESTHEFANI ENCISO ALEGRE*.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 9362

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 09/05 /2022.

RAZON SOCIAL	ENCISO ALEGRE ANDREA ESTHEFANI
C.I. N° RUC	3493013-2

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	09/05/2022
N° DE REGISTRO DE DJBR:	15108

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

✓ **Se procede a la evaluación de la Firma: FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA; Segunda Oferta para el ÍTEM 1 y Quinta Oferta para el ÍTEM 2:**

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con las documentaciones legales solicitadas.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Abg. Edgar Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinadora General
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA
Para contribuyente de IRACIS. **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** d. Ratio de Liquidez: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020. e. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020. f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2018-2019-2020, no deberá ser negativo.	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA									
Índices Financieros		**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.707.322.549	1,78	4.153.176.391	1,75	3.994.807.607	1,76	**1,77**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.077.667.546		2.371.600.675		2.263.738.981			
Endeudamiento	Pasivo total	2.137.667.546	0,57	2.491.600.675	0,60	2.263.738.981	0,56	**0,58**	CUMPLE
	Activo total	3.724.370.171		4.169.933.983		4.010.934.207			
Rentabilidad	Utilidad neta	86.288.597	0,09	91.151.628	0,06	68.861.918	0,04	**0,06**	CUMPLE
	Capital	966.830.482		1.577.777.607		1.668.929.235			

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA
Demostrar la experiencia en provisión de contenedores de basuras, y/o carros de limpieza **-según el item ofertado-** de la misma naturaleza de los bienes solicitados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021), por un monto equivalente o superior al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,	CUMPLE

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:**

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	60% DE LA OFERTA	MONTO CONTRATOS	OBSERVACIONES
FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA	58.100.000	34.860.000	58.350.210	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos para la experiencia solicitada.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ATRAVES DE MUESTRAS PRESENTADAS

Ítem	Descripción del Bien	EETT	Observaciones
1	CONTENEDOR DE BASURA DE 240 LITROS	Material de fabricación: plástico PPM o HDPE, de alta resistencia y rigidez	CUMPLE
		Capacidad: 240 litros.	CUMPLE
		Colores elegibles: rojo, amarillo, verde	CUMPLE
		Revestimiento de pintura resistente a todo tipo de cambio	CUMPLE
		Debe contener ruedas de goma de 200 mm. Integradas como mínimo.	CUMPLE
		Pedal y sistema de elevación integrado en metal, para apertura de tapa.	CUMPLE
		Tapa abatible con bisagras.	CUMPLE
		Deberá llevar impreso una etiqueta adhesiva impresa a full color, con el logo institucional, el cual será proporcionado al potencial oferente para su cotización correspondiente.	CUMPLE
2	CARRO DE LIMPIEZA	Carro multifunción de limpieza profesional con ruedas y bolsa de PVC standard para residuos, que permita el transporte de todos los elementos limpieza.	CUMPLE
		Material: polipropileno.	CUMPLE
		Debe poseer 3 bandejas como mínimo, bandeja inferior, para baldes y otros objetos, bandeja intermedia bandeja superior, por la cual debe ir de la bolsa de residuos y espacio para elementos de limpieza.	CUMPLE
		Tapa de seguridad.	CUMPLE

El oferente cumple con EETT solicitadas en la Carta de Invitación.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **FERRETERIA LA UNIVERSAL de GRACIELA DUARTE DE OZUNA**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131703-9999	CONTENEDOR DE BASURA DE 240 LITROS	Unidad	UNIDAD	70	Bralimpia	Brasil	752.000	52.640.000
2	47121501-001	CARRO DE LIMPIEZA	Unidad	UNIDAD	4	Bralimpia	Brasil	1.365.000	5.460.000
								Precio Total	**58.100.000**

Precio Total de sugerencia de adjudicación: Gs. 58.100.000 (Son Guaraníes cincuenta y ocho millones cien mil) VA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del 20/05/2022.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gambarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina [illegible] Ramírez
Dirección General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Paredi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY